



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 03 – 2024
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Diciembre 2023**

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En diciembre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe negativo de S/ 5 519 millones, cifra mayor en S/ 179 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del periodo anterior, producto de una mayor recaudación de ingresos en 1,0%, aunado a una menor ejecución de los gastos en 0,1%
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) registró un importe positivo de S/ 23 995 millones, dicho resultado es inferior en S/ 16 165 millones al obtenido en similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022). Este resultado se debe a un incremento en la ejecución de los gastos en 4,7% y a una reducción en la recaudación de los ingresos en 4,0%.
- Los ingresos obtenidos en diciembre 2023 ascendieron a S/ 15 982 millones, acumulando en los últimos doce meses (enero 2023 – diciembre 2023) un total de S/ 199 444 millones, cifra menor en 4,0% respecto al similar período enero 2022 – diciembre 2022, como resultado de una menor recaudación de impuestos en 6,3%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 6,2% y los otros ingresos en 2,8%.
- Los gastos ejecutados en el mes de diciembre 2023 ascendieron a S/ 21 501 millones, acumulando en los últimos doce meses (enero 2023 – diciembre 2023) un total de S/ 175 449 millones, cifra mayor en 4,7% respecto a similar período enero 2022 – diciembre 2022, como resultado de un mayor pago de subsidios en 252,2%, mayor gasto en interés en 14,8%, mayor gasto en remuneraciones en 7,6% pero atenuado por una menor ejecución de los otros gastos en 22,0%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de diciembre 2023 un monto de S/ 11 156 millones, cifra mayor en 21,0% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) respecto al periodo anterior (enero 2022 – diciembre 2022), se registra una mayor ejecución en 8,0% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de diciembre 2023 fue negativo en S/ 16 669 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 5 519 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 11 149 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (enero 2023 – diciembre 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 27 794 millones (equivalente al 2,8% del PBI), este resultado es menor en S/ 20 120 millones al registrado en similar período (enero 2022 – diciembre 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 16 165 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 955 millones.



Reporte Informativo N° 03-2024 Resultado Operativo del Gobierno General, Diciembre 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de diciembre 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

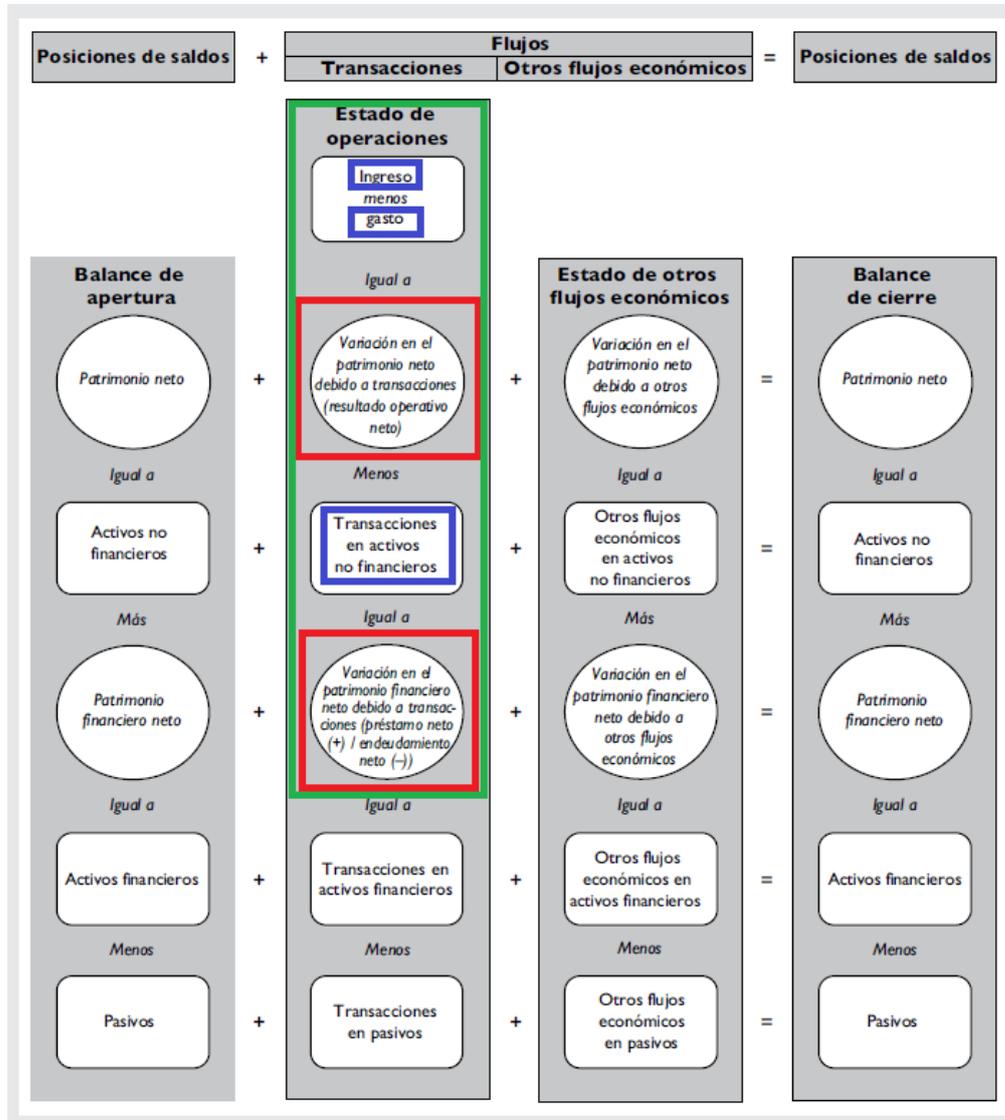
1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Figura N° 01
Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

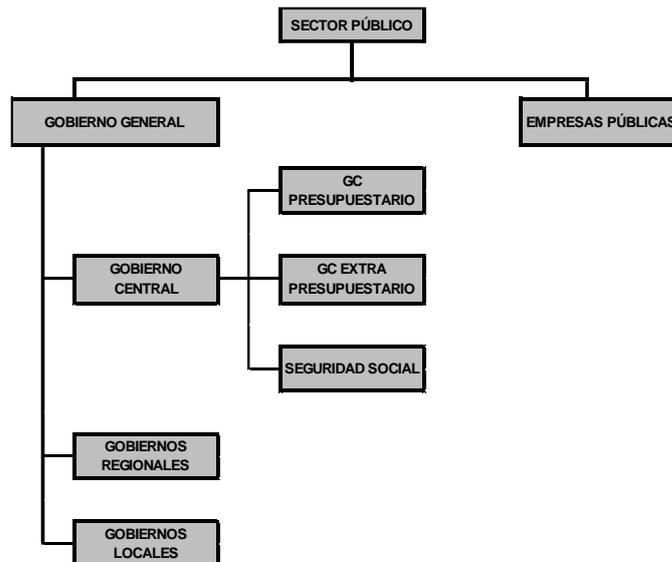
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de diciembre 2023) corresponde a 2 117 entidades del Gobierno General, cifra igual de entidades al registrado en el mes de noviembre, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: diciembre 2023
Número de entidades

	2022	2023												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	156	156	157
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	152	152	153
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	53	53	53
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	70
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2
3. Gobiernos Locales	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924	1 921	1 921	1 926	1 930	1 930	1 929	1 929
Municipalidades ^{3/}	1 891	1 712	1 891	1 891	1 890	1 891	1 891	1 892	1 892	1 891	1 892	1 892	1 892	1 892
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales	18	6	8	10	12	13	15	11	11	17	20	20	19	19
Total entidades del Gobierno General	2 112	1 921	2 102	2 104	2 105	2 107	2 109	2 106	2 106	2 112	2 117	2 117	2 117	2 117

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En diciembre 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe negativo de S/ 5 519 millones, cifra mayor en S/ 179 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del periodo anterior, producto de una mayor recaudación de ingresos en 1,0% y una ligera menor ejecución de los gastos en 0,1%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Ingresos	15 822	15 982	1,0	207 691	199 444	(4,0)
Impuestos	12 274	11 884	(3,2)	161 582	151 406	(6,3)
Contribuciones sociales	1 623	1 744	7,5	18 335	19 479	6,2
Otros ingresos	1 926	2 353	22,2	27 774	28 559	2,8
Gastos	21 521	21 501	(0,1)	167 531	175 449	4,7
Remuneración de empleados	8 474	8 836	4,3	73 799	79 400	7,6
Bienes y servicios	7 445	8 422	13,1	40 212	43 555	8,3
Intereses	182	440	141,4	13 551	15 555	14,8
Prestaciones sociales	2 347	2 099	(10,5)	18 765	18 684	(0,4)
Otros gastos ^{1/}	3 074	1 703	(44,6)	21 205	18 255	(13,9)
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	(5 699)	(5 519)		40 160	23 995	

1/ Incluye a los subsidios.

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) registró un importe positivo de S/ 23 995 millones, dicho resultado es inferior en S/ 16 165 millones al obtenido en similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022). Este resultado se debe a

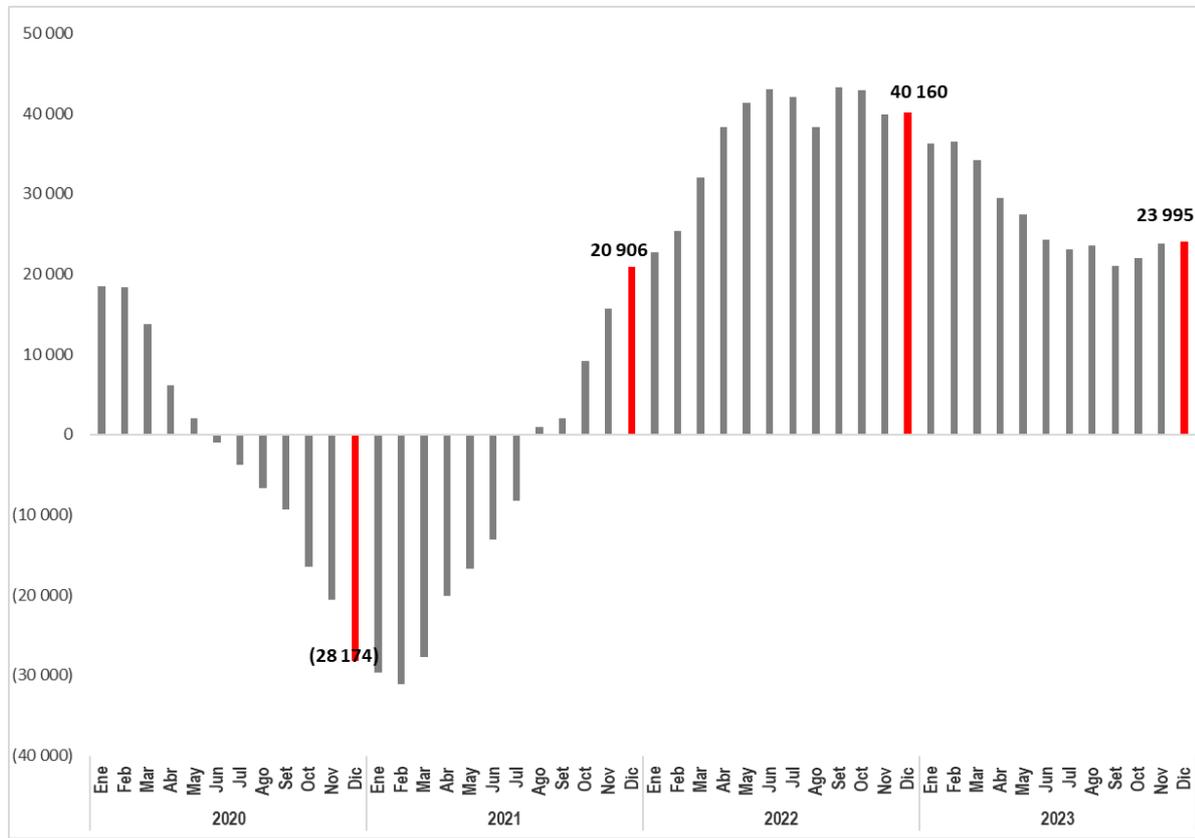


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

una reducción en la recaudación de ingresos en 4,0% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 4,7%.

Gráfico N° 01
Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En diciembre de 2023, **los ingresos del Gobierno General** alcanzaron los S/ 15 982 millones, cifra es mayor en 1,0% al registrado en el mismo mes del periodo anterior; debido principalmente a un incremento en los otros ingresos por 22,2%, así como en el rubro de contribuciones sociales en 7,5%, pero atenuado por una disminución de 3,2% en el rubro de impuestos.

En términos acumulados, durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 199 444 millones, lo cual equivale a 4,0% menos a lo registrado durante similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022), explicado por una menor recaudación de impuestos en 6,3%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 6,2% y otros ingresos en 2,8%.



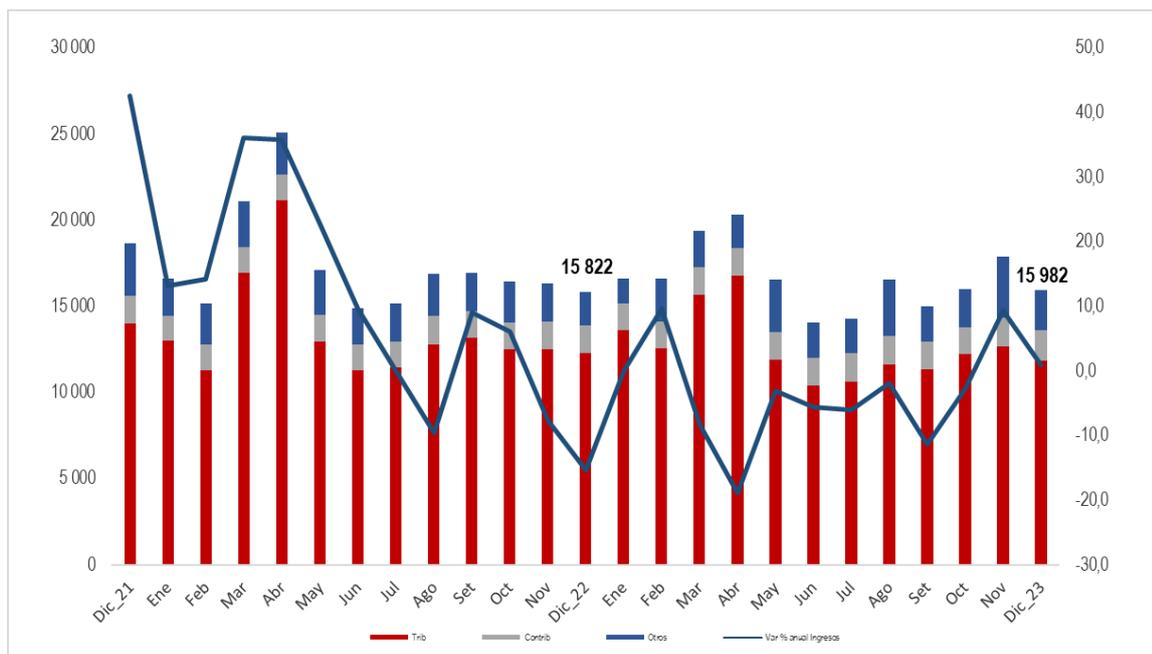
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Impuestos	12 274	11 884	(3,2)	161 582	151 406	(6,3)
Impuestos Nacionales	11 985	11 550	(3,6)	157 751	147 246	(6,7)
Impuesto a la renta	4 736	4 447	(6,1)	69 922	62 809	(10,2)
Impuestos a las importaciones	144	128	(11,2)	1 798	1 543	(14,2)
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 052	6 859	(2,7)	88 298	83 442	(5,5)
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	823	768	(6,7)	9 026	9 335	3,4
Otros ingresos tributarios	1 436	1 127	(21,5)	14 332	14 056	(1,9)
Devoluciones de impuestos	(2 205)	(1 780)	(19,3)	(25 625)	(23 939)	(6,6)
Impuestos Locales	289	335	15,9	3 830	4 160	8,6
Contribuciones sociales	1 623	1 744	7,5	18 335	19 479	6,2
Aportes para prestaciones de salud	1 229	1 398	13,8	13 725	14 823	8,0
Aportes previsionales	394	346	(12,1)	4 610	4 656	1,0
Otros ingresos	1 926	2 353	22,2	27 774	28 559	2,8
Rentas de la propiedad	819	847	3,4	11 572	12 468	7,7
Regalías	642	575	(10,3)	8 470	7 757	(8,4)
Intereses	118	107	(9,1)	1 000	1 460	46,0
Otras rentas de la propiedad	60	165	174,6	2 102	3 250	54,6
Ventas de bienes y servicios	398	490	23,2	5 484	5 331	(2,8)
Multas, sanciones..	122	143	17,8	1 774	1 663	(6,3)
Resto de ingresos	587	873	48,7	8 944	9 098	1,7
Total ingresos del Gobierno General	15 822	15 982	1,0	207 691	199 444	(4,0)

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



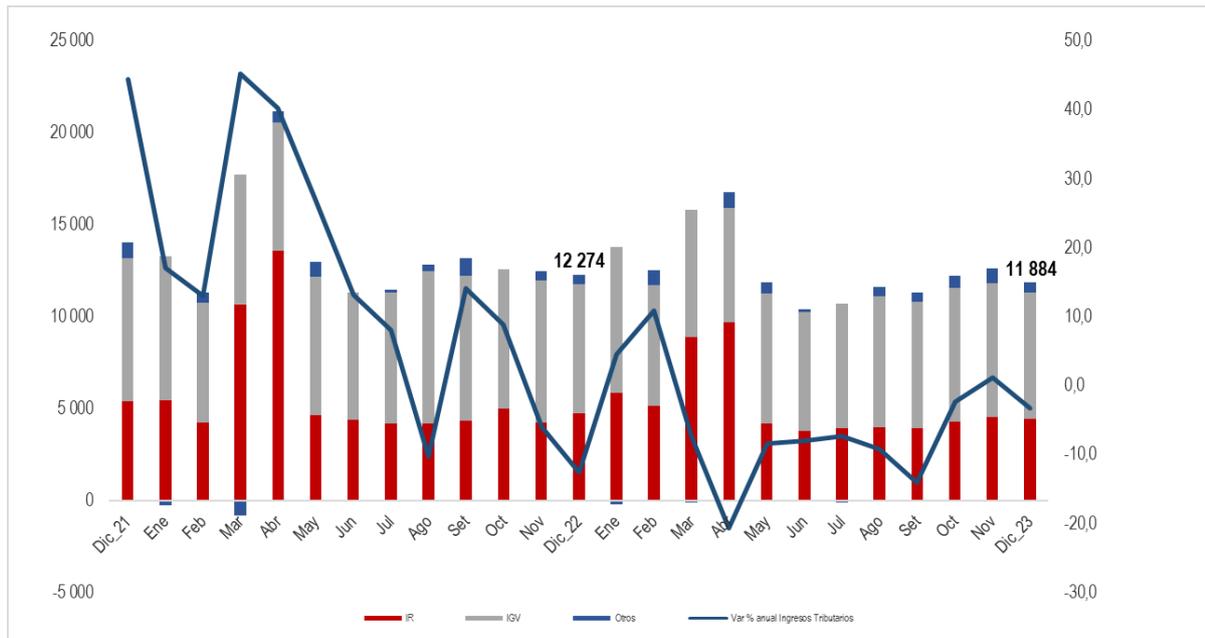


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En diciembre de 2023 **los ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 11 884 millones, cifra menor en 3,2% al registrado en el mismo mes del periodo anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 21,5% en el rubro de Otros Ingresos Tributarios, seguido por una disminución de 6,1% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR) y de 2,7% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV). A su vez, contrarrestado por una menor devolución de impuestos de 19,3%.

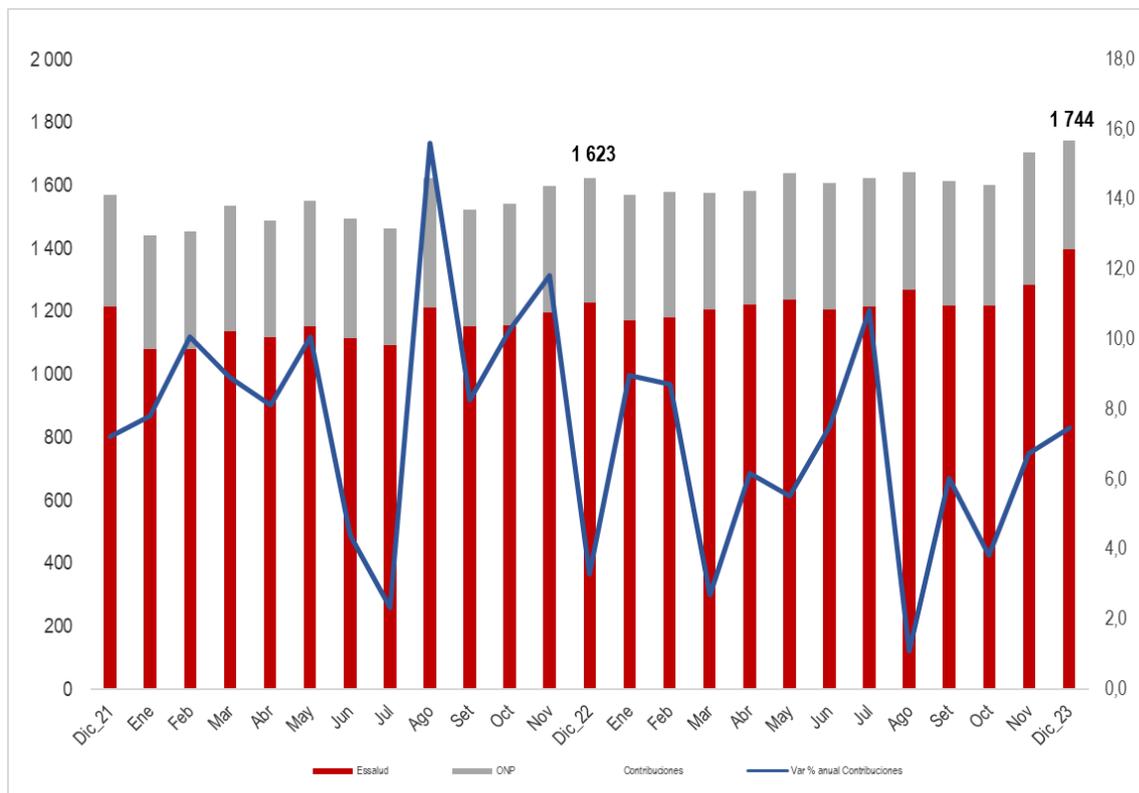
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), los ingresos tributarios ascendieron a S/ 151 406 millones, monto menor en S/ 10 175 millones al recaudado durante similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 10,2% y de IGV en 5,5%, pero contrarrestado por un aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC) de 3,4%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 744 millones en diciembre del 2023, representando un aumento de 7,5% respecto a lo recaudado en el mismo mes del periodo anterior; explicado por un aumento de 13,8% en los aportes para prestaciones de salud, pero contrarrestado por una disminución de 12,1% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04

Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)

En términos acumulados, durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 19 479 millones, mayor en 6,2% a lo registrado respecto al similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022); explicado por un aumento de 8,0% en los aportes para prestaciones de salud y de 1,0% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en diciembre 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 2 353 millones, cifra mayor en 22,2% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una mayor recaudación de otras rentas de la propiedad en 174,6%, las ventas de bienes y servicios en 23,2% y el resto de los ingresos en 48,7%; atenuado por una disminución de las regalías en 10,3% y los intereses en 9,1%.

Respecto al monto acumulado durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), los otros ingresos registraron el importe de S/ 28 559 millones, cifra mayor en 2,8% respecto a similar periodo anterior (enero 2022 - diciembre 2022); debido principalmente a un aumento en las otras rentas de la propiedad en 54,6% y los intereses en 46,0% pero atenuado con una disminución de 8,4% en regalías, en 6,3% en multas y sanciones y en 2,8% en la venta de bienes y servicios.

3.2 Gastos del Gobierno General

En diciembre 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 21 501 millones, importe menor en 0,1% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado principalmente por la reducción en los Otros gastos en 59,8%, de los cuales las reducciones más notables fueron de las Subvenciones a personas naturales en 61,4% y el pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales por 36,5%, pero atenuado por el



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

aumento en los gastos de bienes y servicios en 13,1%, seguido de los gastos por remuneraciones en 4,3%; de igual manera los gastos en intereses y subsidios aumentaron de manera significativa.

En términos anuales, durante el año 2023 los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 175 449 millones que equivale a un incremento de 4,7% con relación al año anterior, explicado por la mayor ejecución en las remuneraciones en 7,6%, los bienes y servicios en 8,3%, el gasto de intereses en 14,8%, y los subsidios en 252,2%.

Cuadro N° 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Diciembre			Enero - Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Remuneración de empleados	8 474	8 836	4,3	73 799	79 400	7,6	73 799	79 400	7,6
Personal del Magisterio	1 421	1 538	8,3	15 160	17 699	16,7	15 160	17 699	16,7
Personal Militar y Policial	772	725	(6,1)	8 706	8 871	1,9	8 706	8 871	1,9
Personal de la Salud	1 366	1 598	16,9	13 172	14 664	11,3	13 172	14 664	11,3
Personal Judicial	124	129	3,7	1 474	1 503	2,0	1 474	1 503	2,0
Docente Universitarios	157	161	2,7	1 531	1 642	7,3	1 531	1 642	7,3
Resto de remuneraciones	4 633	4 686	1,1	33 755	35 021	3,8	33 755	35 021	3,8
Del cual es CAS ^{1/}	1 730	1 439	(16,8)	14 971	13 906	(7,1)	14 971	13 906	(7,1)
Bienes y servicios	7 445	8 422	13,1	40 212	43 555	8,3	40 212	43 555	8,3
Compra de bienes	1 975	2 202	11,5	11 203	11 805	5,4	11 203	11 805	5,4
Contratación de servicios	5 470	6 221	13,7	29 008	31 750	9,5	29 008	31 750	9,5
Intereses	182	440	141,4	13 551	15 555	14,8	13 551	15 555	14,8
Deuda externa	158	426	169,0	4 993	6 517	30,5	4 993	6 517	30,5
Deuda interna	24	14	(42,3)	8 558	9 038	5,6	8 558	9 038	5,6
Subsidios	15	472	2983,2	627	2 208	252,2	627	2 208	252,2
Prestaciones sociales	2 347	2 099	(10,5)	18 765	18 684	(0,4)	18 765	18 684	(0,4)
Prestaciones de la Seguridad Social	2 119	1 786	(15,7)	17 541	17 169	(2,1)	17 541	17 169	(2,1)
Prestaciones de asistencia social	228	313	37,6	1 224	1 515	23,8	1 224	1 515	23,8
Otros gastos	3 058	1 230	(59,8)	20 578	16 046	(22,0)	20 578	16 046	(22,0)
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	157	512	225,9	3 272	4 640	41,8	3 272	4 640	41,8
Subvenciones a personas naturales	888	342	(61,4)	6 744	7 000	3,8	6 744	7 000	3,8
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	456	289	(36,5)	1 256	2 053	63,5	1 256	2 053	63,5
Resto de gastos	1 557	86	(94,5)	9 305	2 353	(74,7)	9 305	2 353	(74,7)
Total gastos del Gobierno General	21 521	21 501	(0,1)	167 531	175 449	4,7	167 531	175 449	4,7

^{1/} La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

En diciembre 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 8 836 millones, monto mayor en 4,3% con relación al mismo mes del año anterior, influenciado en gran medida a la entrega del bono excepcional² de S/ 600 a los trabajadores públicos. Así mismo se destaca el incremento en los gastos del personal del magisterio³ en 21,2%, el personal de salud⁴ en 21,0%, y docentes universitarios⁵ en 14,3%.

² El Decreto Supremo N°259 -2023, autoriza transferencia de partidas por S/ 346 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600,00 a que hace referencia el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31912.

³ Este incremento se debe en cierta medida al otorgamiento de una bonificación extraordinaria de S/ 600,00 en diciembre 2023, a favor del personal administrativo de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Gobiernos Regionales, del régimen D.L. N° 276, según el D.S N° 308-2023 y al D.S N° 283-2023 que dispone la financiación de la sostenibilidad en 2023 del incremento de las remuneraciones y asignaciones aprobadas mediante los D.S N° 238-2022-EF y N° 262-2022-EF por S/ 504 millones.

⁴ El Decreto Supremo N°269 -2023-EF, autoriza transferencia de partidas por S/ 26 millones a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las entregas económicas por cumplir 25 y 30 años de servicio, compensación por tiempo de servicios, sepelio y luto del personal de la salud.

⁵ El Decreto Supremo N°315 -2023, autoriza transferencia de partidas por S/ 15 millones a favor de las Universidades Públicas, para financiar, por única vez, el otorgamiento de un bono excepcional de S/ 600, en diciembre de 2023, para los docentes ordinarios y contratados de las Universidades Públicas, en el marco de la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953.



Durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 79 400 millones, representando un aumento de 7,6% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal magisterial⁶ que aumentó en 16,7%, seguido del personal de salud en 11,3%, el personal militar y policial en 1,9% y docentes universitarios en 7,3%.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en diciembre 2023 ascendieron a S/ 1 439 millones, representando una disminución de 16,8% con relación al mismo mes del año anterior. De igual manera en los últimos doce meses, este gasto se redujo en 7,1% respecto al periodo anterior.

En diciembre 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 8 422 millones representando un aumento nominal de 13,1% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de una mayor contratación de servicios en 13,7%, del cual destacan los servicios de mantenimiento en 3,7%, los viajes en 18,1% y los alquileres en 2,1%. Así mismo, también aumentó la compra de bienes en 11,5%.

En los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 43 555 millones, mostrando un aumento nominal anual de 8,3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor contratación de servicios en 9,5%, destacando los viajes en 16,0%, alquileres en 10,4%, los Otros servicios en 11,9%, del cual resaltan los gastos por locación de servicios, el servicio de suministro de energía eléctrica y servicios de alimentación.

En diciembre 2023, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 141,4% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia principalmente del aumento del pago de intereses por deuda externa en 169,0%. Así mismo; en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) se registró un aumento de 14,8% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda interna y externa en 5,6% y 30,5% respectivamente.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en diciembre 2023 ascendieron a S/ 472 millones representando un aumento significativo con relación al mismo mes del año anterior, a causa principalmente por transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)⁷, y en menor medida a transferencias realizadas a empresas privadas vinculadas al transporte. En los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) se registró un aumento en 252,2% respecto al periodo anterior, debido principalmente por las transferencias al FEPC en los meses de enero y diciembre.

Los gastos por **prestaciones sociales** en diciembre 2023 ascendieron a S/ 2 099 millones, importe menor respecto al mismo mes del año anterior en 10,5%; esto afectado en gran medida por la reducción de gasto en la seguridad social en 15,7%. Del mismo modo, los gastos de los últimos doce meses, las prestaciones sociales registraron una disminución de 0,4%.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 342 millones en diciembre 2023, representando una disminución de 61,4% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente porque se registraron menores transferencias al programa Pensión 65, Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular y subvenciones monetarias a personas naturales.

⁶ El Decreto Supremo N°265 -2023, Autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 42 millones a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las asignaciones temporales, bonificaciones y de la asignación especial por prestar servicios en Instituciones educativas en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratado.

⁷ La Resolución Ministerial N°515-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo - FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 468 millones repercutiendo a favor de los usuarios finales a través de proveedores de combustible del mercado.



En los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 7 000 millones y representan un aumento nominal anual de 3,8%, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Contigo, Juntos y Pensión 65. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)⁸⁻⁹ destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias¹⁰, Bonos Habitacionales¹¹, el Bono de Arrendamiento de Vivienda¹² y el otorgamiento de un subsidio monetario extraordinario a favor de pescadores artesanales¹³.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en diciembre 2023 ascendieron a S/ 512 millones, implicando un aumento de 225,9% respecto al mismo mes de 2022 debido fundamentalmente a que se ejecutaron mayores transferencias dirigidas al Programa Nacional de Alimentación Escolar, apoyo alimentario para grupos en riesgo, promoción y ejecución de actividades para la reactivación económica y al apoyo alimentario complementario a favor de ollas comunes.

Los **pagos por sentencias judiciales** en diciembre 2023 alcanzaron el importe de S/ 289 millones, representado una reducción de 36,5% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al menor pago a los pensionistas gubernamentales y al sector privado en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. No obstante, durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), se registró un aumento de 63,5% con relación al periodo anterior a causa primordial del pago a los trabajadores gubernamentales de personal educativo¹⁴.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 86 millones en diciembre 2023, representando una disminución de 94,5% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a que se efectuaron menores pagos por honramiento de garantías. De igual manera en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) se registró el importe de S/ 2 353 millones que significó una reducción de 74,7%, respecto al periodo anterior, esto causado fundamentalmente al efecto estadístico de un menor pago de honramiento de garantías vinculado a la reactivación económica y además no se efectuó aporte de capitalización financiera otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú).

⁸ El Decreto de urgencia N° 021-2023 autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 120 millones.

⁹ Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

¹⁰ El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

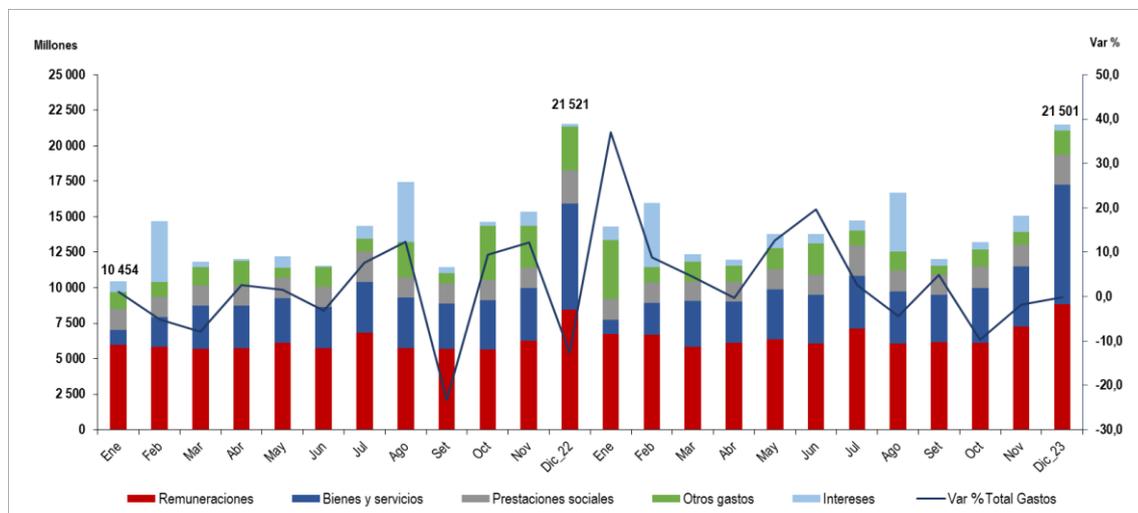
¹¹ Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

¹² Las Resoluciones Ministeriales N°478-2023-VIVIENDA y N°479 -2023-VIVIENDA autorizan las transferencias financieras por el importe de S/ 206 millones y S/ 37 millones a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada al otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias y el Bono del Buen Pagador respectivamente.

¹³ El Decreto de Urgencia N° 038-2023 dicta la medida extraordinaria para el otorgamiento de una subvención económica, a favor de los pescadores artesanales para mitigar los impactos económicos negativos del Fenómeno El Niño y los oleajes anómalos por el importe de S/ 33 millones.

¹⁴ En junio 2023, el Decreto Supremo N°113-2023 autorizó transferencia de partidas de S/ 1 200 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales del sector Educación.

Gráfico N° 05
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles y variación % anual)



4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En diciembre 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 11 156 millones, significando un aumento nominal de 21,0% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 73,6%, la construcción de edificios y estructuras en 9,2%, las Inversiones intangibles en 42,1% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 41,4%.

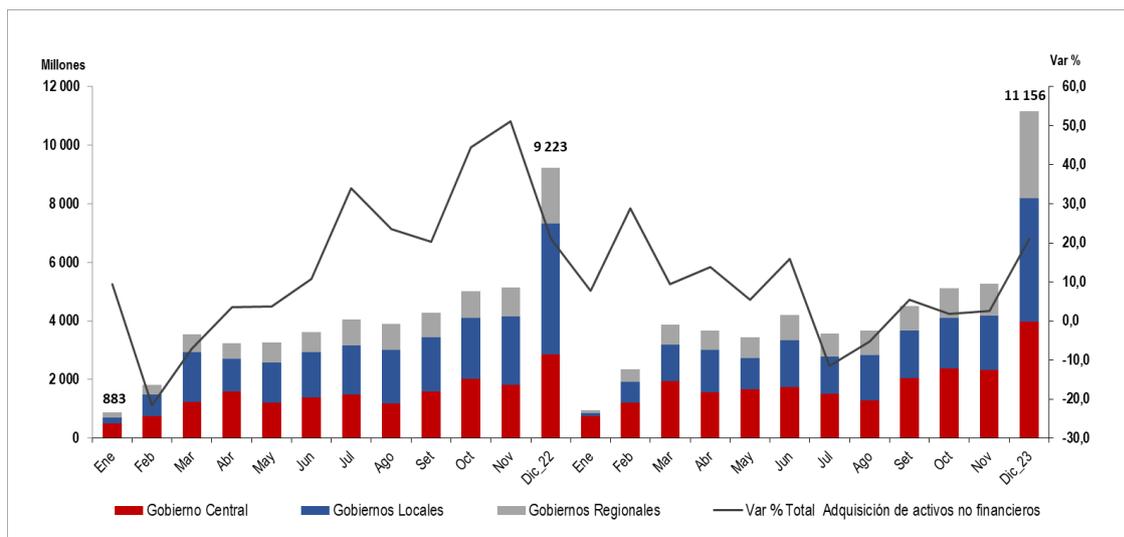
Por niveles de gobierno, el Gobierno Central registró un aumento mensual de 38,6% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 56,6%; pero contrastado por la reducción de los Gobiernos Locales en 5,4%.

Durante los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023), el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 51 813 millones, representando un aumento nominal de 8,0% con relación al periodo anterior debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 2,8%. Además, aumentaron las adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros en 39,2% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 17,6%.

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	6 182	6 752	9,2	34 185	35 157	2,8
Infraestructura vial	2 339	2 141	(8,5)	12 640	11 737	(7,1)
Agua y saneamiento	712	621	(12,7)	3 685	3 224	(12,5)
Infraestructura agrícola	493	627	27,3	2 764	3 641	31,8
Instalaciones educativas	861	1 337	55,3	5 654	6 626	17,2
Instalaciones médicas	421	570	35,3	2 827	2 849	0,8
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	163	149	(8,6)	833	637	(23,5)
Otras estructuras	1 194	1 308	9,6	5 781	6 441	11,4
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1 361	2 364	73,6	4 587	6 384	39,2
Vehículos	203	675	233,4	583	1 353	132,2
Equipos informáticos y de comunicaciones	420	423	0,7	1 089	1 145	5,2
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	182	312	71,5	843	756	(10,4)
Para instalaciones educativas	134	187	39,1	410	490	19,4
Maquinaria y equipo diversos	423	767	81,4	1 662	2 640	58,8
Inversiones intangibles	305	434	42,1	1 843	2 086	13,2
Formación y capacitación	32	48	50,1	265	307	15,9
Otras inversiones intangibles	273	386	41,2	1 578	1 779	12,7
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	445	629	41,4	2 015	2 370	17,6
Elaboración de estudios de preinversión	161	209	29,7	587	764	30,2
Elaboración de expedientes técnicos	283	419	48,1	1 428	1 606	12,4
Otros activos no financieros	930	978	5,2	5 327	5 816	9,2
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	9 223	11 156	21,0	47 957	51 813	8,0
Gobierno Central	2 865	3 971	38,6	17 609	22 381	27,1
Gobiernos Regionales	1 890	2 960	56,6	9 393	11 020	17,3
Gobiernos Locales	4 468	4 225	(5,4)	20 955	18 412	(12,1)

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



En diciembre 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 3 971 millones, registrando un aumento nominal de 38,6% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el Ministerio de Defensa en 170,2%; el Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

en 161,2%; el Ministerio de Salud en 162,4%; la Presidencia del Consejo de Ministros¹⁵ por 27,1%; y la Autoridad Nacional Del Agua (ANA) en el Ministerio de Vivienda en 934,8%; sin embargo, esto fue contrastado por la reducción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 8,1%.

Así mismo, en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) alcanzó el importe de S/ 22 381 millones, el cual representó un aumento nominal de 27,1% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Defensa en 362,1%; el Ministerio de Educación por 107,4%; la Presidencia del Consejo de Ministros en 19,0%, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 5,0%, pero contrastado por la disminución de la Seguro Social de Salud (Essalud) en 34,8%; el Ministerio de Salud 4,1% y la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 2,1%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	773	711	(8,1)	5 870	6 163	5,0
Presidencia del Consejo de Ministros	293	373	27,1	3 373	4 014	19,0
Ministerio de Defensa	231	624	170,2	521	2 408	362,1
Ministerio de Educación	155	404	161,2	1 013	2 101	107,4
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	148	141	(5,0)	725	862	18,9
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	107	126	18,3	685	836	22,0
Ministerio de Salud	67	176	162,4	797	765	(4,1)
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	73	64	(13,3)	417	408	(2,1)
Seguro Social de Salud (Essalud)	73	77	5,4	544	354	(34,8)
Ministerio de Energía y Minas	45	41	(7,3)	313	320	2,0
Autoridad Nacional Del Agua (ANA)	8	81	934,8	78	301	284,7
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	39	32	(17,0)	232	259	11,6
Resto	853	1 122	31,5	3 040	3 591	18,1
Total Gobierno Central	2 865	3 971	38,6	17 609	22 381	27,1

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023)¹⁶ según el avance financiero¹⁷ son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- Las Concesiones viales¹⁸ en S/ 708 millones y con un avance financiero de 100,0%.
- La Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 875 millones y con un avance financiero de 98,7%.
- La Concesiones Ferroviarias¹⁹ en S/ 564 millones y con un avance financiero de 98,7%.

¹⁵ El Decreto Supremo N° 299-2023-EF autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/ 134 millones a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, para financiar la continuidad de ejecución de 48 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

¹⁶ Al mes de diciembre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos del Gobierno Central que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.

¹⁷ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹⁸ La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2, 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.

¹⁹ La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo



Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo, departamento de la Libertad por S/ 330 millones que representa un avance financiero de 100,0%.
- La ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chincha Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 distritos de la Provincia de Chincha en S/ 175 millones y con un avance financiero del 100,0%.

Ministerio de Educación:

- El mejoramiento del servicio educativo de los niveles inicial, primaria y secundaria de la I.E. Manuel Gonzales Prada y Básica Alternativa Ceba- Manuel González Prada distrito de Ate - provincia y departamento de Lima por S/ 51 millones y con un avance financiero de 99,1%.
- La creación del servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Tacna, distrito y provincia de Tacna en S/ 46 millones y con un avance financiero de 100,0%.
- El mejoramiento del servicio educativo especializado del nivel secundario del Colegio de Alto Rendimiento del departamento de Moquegua por S/ 41 millones y con un avance financiero de 100,0%.

Ministerio de Salud:

- El mejoramiento de los servicios de salud del Establecimiento De Salud Huari, distrito y provincia de Huari departamento de Ancash por S/ 83 millones y con un avance financiero al 100,0%.
- El mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Huarney, distrito de Huarney, provincia de Huarney-Región Ancash en S/ 80 millones y con un avance financiero al 100,0%.
- El mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco por S/ 73 millones y con avance financiero de 100,0%.

En diciembre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** alcanzo el importe de S/ 2 960 millones, significando un aumento nominal de 56,6% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el aumento fueron Ica en 228,3%, Amazonas en 165,8%, Cajamarca en 91,1%, Ucayali en 99,7% y Ayacucho en 100,4%.

Así mismo, en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) se registró un importe de S/ 11 020 millones, representando un incremento de 17,3% respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Arequipa en 47,5%, Ayacucho en 31,0%, Puno en 25,0% y La Libertad en 34,2%. Esto promovido en cierta medida por las acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones²⁰, las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción²¹ y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio²².

de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.

²⁰ El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.

²¹ El Decreto Supremo N° 212-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por el monto de S/ 80 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de Gobiernos Regionales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
Junín	179	230	28,8	752	835	10,9
Cusco	106	146	37,7	705	808	14,5
Piura	118	161	37,4	690	770	11,5
Cajamarca	122	233	91,1	641	752	17,3
Loreto	120	120	0,4	622	648	4,2
Ayacucho	81	162	100,4	491	643	31,0
Arequipa	64	128	101,6	426	628	47,5
Ucayali	100	199	99,7	424	517	21,9
Puno	62	151	142,9	409	511	25,0
Amazonas	79	210	165,8	406	494	21,6
Lambayeque	84	145	72,9	395	480	21,6
Ica	62	202	228,3	371	463	24,9
La Libertad	86	89	3,6	320	429	34,2
San Martín	62	81	29,7	279	379	35,8
Huánuco	80	152	90,3	276	358	29,9
Apurímac	55	66	21,0	275	328	19,0
Pasco	84	114	35,5	264	311	17,9
Lima	40	84	109,8	258	277	7,4
Huancavelica	61	65	5,6	237	238	0,5
Ancash	47	38	(17,7)	203	234	15,6
Resto	200	183	(8,8)	948	915	(3,5)
Total Gobiernos Regionales	1 890	2 960	56,6	9 393	11 020	17,3

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) en los Gobiernos Regionales según el avance financiero²³, los cuales fueron clasificados por departamento y sus principales proyectos²⁴:

²² El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²³ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado (devengado) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

²⁴ Al mes de diciembre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 08

Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
Junín	257	257	99,9
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	91	91	100,0
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha, provincia de Huancayo	37	37	100,0
Creación del puente comuneros entre La Av. Daniel Alcides Carrión y Ca. Max Hongler en los distritos de Huancayo - Huamancaca Chico, provincia de Huancayo y Chupaca	32	32	99,9
Cusco	289	227	78,3
Mejoramiento integral de la vía Expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles	100	74	74,1
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular de la carretera departamental CU-119 Tramo II: EMP. PE-3SY (Muyuracco) - Colquemarca en los distritos de Capacmarca y Colquemarca de la provincia de Chumbivilcas	29	25	85,9
Mejoramiento carretero Rio Blanco - Mollepatá - CU 109, distrito de Mollepatá, provincia de Anta	24	23	95,8
San Martín	329	207	62,8
Mejoramiento del camino vecinal Buenos Aires - Santa Catalina (Acceso Pte. Motilones) - Flor del Mayo, Margen Izquierda Rio Mayo, distrito y provincia de Moyobamba	50	46	91,4
Creación del puente vehicular Jorge Chávez sobre el río Chontayacu y accesos en la localidad de Jorge Chávez del distrito de Uchiza - provincia de Tocache	27	25	92,0
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la carretera departamental Ruta Sm-113, Tramo: Moyobamba- Yantalo- Nuevo San Ignacio del distrito de Yantalo - provincia de Moyobamba	22	22	99,3

Cuadro N° 09

Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
Ica	201	191	95,2
Afianzamiento Hídrico de la cuenca del Rio Grande - Santa Cruz -Palpa	161	157	97,9
Creación del servicio de protección en riberas de ríos vulnerables ante el peligro de inundaciones y socavaciones en la margen derecha del río Pisco, Sector Montesierpe del distrito de Humay - provincia de Pisco	18	17	99,0
Instalación de infraestructuras de protección ante avenidas extremas en los reos Chico M.I. Sector Cruz Verde y Rio Matagente M.D. Sector Chamorro, Las Huacas y San Francisco distritos de Chincha Baja y El Carmen, Provincia Chincha	12	10	84,2
Cusco	194	181	93,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Rio Versalles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	31	30	98,5
Mejoramiento y ampliación servicio de protección ante inundaciones en la cuenca alta del río Vilcanota, 4 Distritos de la provincia de Canchis	28	24	83,9
Instalación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la cuenca del río Bermejo-Colorado, distritos Limatambo y Mollepatá, provincia Anta	22	22	98,7
Piura	120	114	95,4
Afianzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	19	18	96,9
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	16	16	98,7
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de disipación del aliviadero de compuertas de la Presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	14	99,5



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 10

Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
 Loreto 	 237 	 214 	 90,2
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	49	38	76,6
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucia, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	16	15	94,8
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos de la institución educativa primario, secundario Rosa Agustina Donayre de Morey, distrito de Iquitos, Maynas	15	15	100,0
 Cajamarca 	 280 	 213 	 76,3
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la I.E.P.S.M Alfonso Villanueva Pinillos. Distrito y provincia de Jaén	31	31	100,0
Mejoramiento del servicio de educación primaria y secundaria de la I.E. N° 16470 San Ignacio de Loyola, distrito y provincia de San Ignacio	29	29	99,3
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	25	25	99,4
 Junín 	 139 	 139 	 99,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	40	40	100,0
Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo	18	18	100,0

En diciembre 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** registró el importe de S/ 4 225 millones, implicando una reducción nominal de 5,4% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente a la menor Construcción de edificios y estructuras en 17,7%, pero contrastado por el aumento en la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 187,7% y los Otros activos no financieros en 20,2%. No obstante, se realizaron adquisiciones destinadas a proyectos de inversión asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño²⁵ y los proyectos vinculados al marco de la reactivación económica²⁶.

Así mismo, en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023) se registró una reducción de 12,1% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por la disminución en la construcción de edificios y estructuras en 18,7%; del cual las principales reducciones fueron de proyectos como infraestructura vial, agua y saneamiento, instalaciones educativas e Infraestructura agrícola.

²⁵ El Decreto Supremo N° 311-2023-EF autoriza una transferencia de partidas por el importe de S/ 53 millones favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de inversiones, en el marco de la Ley N° 31912 para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

²⁶ El Decreto Supremo N° 297-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 208 millones a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de 33 proyectos de inversión en el marco de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N° 31912 para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Noviembre			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Dic.21-Nov.22	Dic.22-Nov.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1 973	1 389	(29,6)	16 357	14 770	(9,7)
Infraestructura vial	715	500	(30,0)	5 642	5 188	(8,1)
Agua y saneamiento	298	236	(20,9)	2 679	2 367	(11,6)
Infraestructura agrícola	151	102	(32,5)	1 092	1 047	(4,2)
Instalaciones educativas	227	149	(34,4)	2 299	1 847	(19,7)
Instalaciones médicas	37	44	18,0	416	509	22,3
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	87	57	(35,0)	687	575	(16,4)
Otras estructuras	458	301	(34,2)	3 540	3 238	(8,5)
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	63	125	99,7	663	843	27,2
Vehículos	14	34	143,6	190	235	23,2
Equipos informáticos y de comunicación	8	14	67,2	115	128	11,5
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	3	1	(64,4)	13	6	(53,7)
Para instalaciones educativas	1	2	87,9	18	25	37,8
Maquinaria y equipo diverso	37	74	102,9	326	449	37,9
Otros activos no financieros	299	346	16,0	2 748	3 036	10,5
Total Gobiernos Locales	2 334	1 860	(20,3)	19 767	18 649	(5,7)

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron en los últimos doce meses (enero 2023 - diciembre 2023)²⁷ según el avance financiero²⁸ en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales:

Cuadro N° 12
Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
Arequipa	841	578	68,7
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 A Prog. Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	75	34	45,2
Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesús, Los Incas, Kenedy y las Calles: Londres, 30 de Agosto, Maria Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, J.Luis Bustamante y R., Mariano Melgar, distrito de Paucarpata	28	22	78,7
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el Módulo B de Ciudad Majes, distrito de Majes - Caylloma	15	15	96,3
Cusco	688	546	79,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Ccollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del Distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas	20	20	100,0
Mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal Yahuarmayo - Tirani - Yorencca del distrito de Quiñota - provincia de Chumbivilcas	17	17	99,8
Mejoramiento de la carretera San Marino-Vilcabamba, cuenca de Vilcabamba, distrito de Vilcabamba - La Convención	17	17	99,7
Lima	860	472	54,9
Ampliación del tramo norte del Cosac I Desde la Estación el Naranjal Hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabaylo, provincia de Lima	79	62	77,9
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Priálé, cruce Autopista Ramiro Priálé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima	33	33	100,0
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles internas de la Zona 06 del Anexo 08, distrito de San Antonio - provincia de Huarochirí	9	8	88,9

²⁷ Al mes de diciembre 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.

²⁸ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un período determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 13
Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
Cusco	604	430	71,2
Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en los distritos de Rondocan, Mollepata, Kumpirushiato, Megantoni, Unión Ashaninka.	18	14	78,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de desagüe localidades Achupampa, Pfoccorhuay, Parcco, Japuqui, Belepampa, Bellav, Amanc, Mallima, Misanap, Ccomar, Quiscan - distrito de Accha - provincia de Paruro	16	10	64,6
Construcción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe, en los distritos de Chinchaypujo, Kumpirushiato, y Megantoni, en la provincia de La Concepción	10	10	95,8
Cajamarca	588	318	54,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluíncho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocsnali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utco - provincia de Celendín	16	16	100,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón de La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, San Juan De Miraflores, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	13	100,0
Recuperación, ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento del caserío Apalina, caserío Negritos Bajo, caserío San Cirilo, Anexo Chaquil, en el C.P. Yanacancha Grande; Caserío Santiago de Chanta Baja (Sector Centro, Sector La Cruz), En El C.P. Yanacancha Baja, distrito de Encanada	11	11	100,0
La Libertad	337	170	50,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	28	28	100,0
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en las localidades de la Parte Alta Zona 1, distrito de Marcabal - Sánchez Carrión	18	18	98,5
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	14	76,8

Cuadro N° 14
Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a diciembre 2023	Avance financiero %
Piura	454	359	79,2
Rehabilitación del local escolar Agropecuario 33 Amauta con código Local 430298, distrito Chulucanas, provincia de Morropón	27	27	100,0
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	25	99,3
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro - provincia de Sechura	13	13	99,3
Cusco	420	285	67,9
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	19	19	100,0
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primario de la I.E 64445 en el Camaná del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	21	17	78,3
Ancash	323	147	45,4
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas N° 407 y N° 86231 Manuel Gonzales Prada en el Centro Poblado de San Martín de Paras, distrito de Mirgas - Antonio Raymondí	15	10	63,7
Rehabilitación del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, en el distrito de Huarmey, provincia de Huarmey	9	9	100,0
Rehabilitación del Local Escolar 86502 San Santiago con código local 027387 del distrito de Pamparomas, provincia Huaylas	9	9	98,4



5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

Cuadro N° 15
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

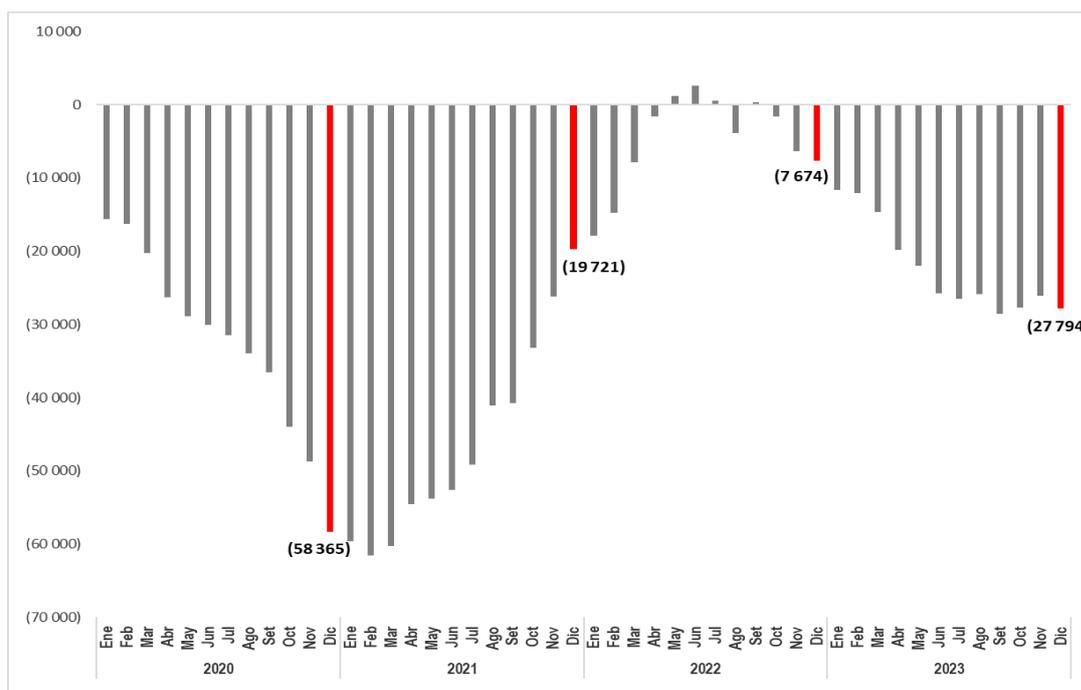
	Diciembre			Anual		
	2022	2023	Var. %	2022	2023	Var. %
1.Ingresos	15 822	15 982	1,0	207 691	199 444	(4,0)
2.Gastos	21 521	21 501	(0,1)	167 531	175 449	4,7
3.Resultado Operativo (1-2)	(5 699)	(5 519)		40 160	23 995	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	9 220	11 149	20,9	47 834	51 789	8,3
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	(14 918)	(16 669)		(7 674)	(27 794)	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de diciembre 2023 fue negativo en S/ 16 669 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 5 519 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 11 149 millones.

Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas^{1/}
(En millones de soles)



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En cifras acumuladas para el período enero 2023 - diciembre 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 27 794 millones (equivalente al 2,8% del PBI). Este resultado deficitario es menor en S/ 20 120 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 16 165 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 955 millones.

Lima, enero de 2024